

Expediente: 2293/24
Carátula: TACLA PRISCILA SOLEDAD C/ PONCE VERONICA DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27368388411 - TACLA, PRISCILA SOLEDAD-ACTOR
90000000000 - PONCE, VERONICA DE LOS ANGELES-DEMANDADO
27368388411 - MEDINA, LUCIANA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2293/24



H106018394826

JUICIO: TACLA PRISCILA SOLEDAD c/ PONCE VERONICA DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2293/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a los escritos con fecha de recepción 21/03/2025 presentados por la letrada Luciana del Valle Medina:

- 1) Atento a lo solicitado por la parte actora, de la planilla de actualización de capital, intereses y gastos (\$281.168,53) presentada el 21/03/2025 córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días. **Personal.**
- 2) Atento a lo solicitado por derecho propio y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° 562209587854578, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$318.181,82 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **LUCIANA DEL VALLE MEDINA - M.P. n° 9678**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27368388411, Cta. n° 460209532735431, condición ante el IVA: **monotributista.**
- 3) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 2293/24

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$400.000,00

Monto depositado\$350.000,00

10%\$31.818,18

8%\$25.454,55

Honorarios bruto\$318.181,82

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$81.818,18

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.